

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.109812	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	Galicia	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape) Complejo Administrativo de San Lázaro, s/n 15707 Santiago de Compostela (A Coruña) Tlf. 900 815 151. Fax: 981 558 844	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	TRTEL - Inversión para infraestructuras locales (Programa de centros de fabricación avanzada)	
Base jurídica	Resolución de 18 de septiembre de 2023 por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas a la inversión para infraestructuras locales (Programa de centros de fabricación avanzada), susceptibles de ser cofinanciadas en el marco del programa Galicia Feder 2021-2027 y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	28.11.2023 - 28.02.2024	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 10 000 000 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Feder 2021-2027 - 7 500 000 EUR	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión para infraestructuras locales (art. 56)	80	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2023/20230928/AnuncioO92-190923-0007\\_es.pdf](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2023/20230928/AnuncioO92-190923-0007_es.pdf), -